



PROGRAMACIÓN DE
IMPROVISACIÓN
MUSICAL
2022/23

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVOS GENERALES
- III. SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS Y CONTENIDOS
- IV. METODOLOGÍA
- V. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
- VI. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL
- VII. EVALUACIÓN
- VIII. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

I. INTRODUCCIÓN

La siguiente programación está referida a la asignatura “Improvisación musical”, optativa para enseñanzas profesionales con un desglose de objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación, etc. con el fin de ofertarla para alumnos de cualquier instrumento que vayan a cursar dicho nivel de estudios.

La práctica de la improvisación supone un complemento idóneo e incluso necesario para la formación de todo músico; de algún modo aglutina aspectos que habitualmente se trabajan de manera teórica, como armonía, análisis, etc. para ponerlos en funcionamiento en la práctica musical. De esta manera se consigue un doble objetivo: por un lado el alumno se habitúa a “pensar musicalmente” en tiempo real, dándole sentido y utilidad a los conceptos armónicos y melódicos que ha ido aprendiendo; por otro lado, aporta la flexibilidad y la creatividad necesarias para el oficio de músico.

La improvisación y los valores musicales que implica son aspectos ampliamente recogidos en el currículo de grado profesional para los conservatorios de música, estando presente en asignaturas como lenguaje musical, acompañamiento e incluso armonía. Por esta razón, la improvisación se justifica también dentro de la propia ordenación de las enseñanzas musicales, con el añadido de que por razones de tiempo o espacio, no puede ser debidamente abordada dentro de otras asignaturas, con lo cual la presencia de la improvisación como asignatura optativa podría cubrir ciertas carencias en la formación del estudiante de música.

Las necesidades básicas que pretende atender esta propuesta de asignaturas optativas son:

- Complemento a la formación en la improvisación musical de los instrumentistas de cuerda frotada, viento y percusión, que no poseen en su plan de estudios ninguna asignatura en la que se traten específicamente los contenidos referidos a esta materia.
- Para instrumentistas que pueden de esa manera practicar la improvisación en conjunto, además de su tratamiento en solitario en otras asignaturas.
- Fomento de la interpretación colectiva en pequeño y gran grupo.

- Conexión con el estudio de la armonía de 3º y 4º de EE.PP., llevando a la práctica los conceptos aprendidos en dichos cursos.
- Conexión con las asignaturas de Análisis y Composición.
- Conexión con la asignatura de Música de Cámara, mediante el trabajo de la improvisación musical con pequeñas y medianas agrupaciones instrumentales formadas en el aula.
- La clase estará abierta, asimismo, a otros alumnos de diferentes cursos que estén interesados en la materia.

← Pasamos a continuación a hacer una breve síntesis de los objetivos, contenidos y metodología que se proponen para esta asignatura, así como de las necesidades para el aula.

II. SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS Y CONTENIDOS GENERALES

OBJETIVOS

- a) Desarrollar la comprensión y el manejo fluido de los procedimientos básicos del lenguaje tonal, así como la iniciación a otros lenguajes diferentes –jazz, música popular, nueva música, etc.
- b) Ayudar a una asimilación mucho más a fondo del repertorio instrumental, a través del conocimiento y la práctica de los mecanismos de su lenguaje
- c) Disponer de los recursos necesarios para poder improvisar desde un control consciente del lenguaje musical, de cara a las numerosas situaciones en las que pueda ser necesario en la vida del músico.
- d) Interiorizar la armonía y el análisis como las herramientas fundamentales para la improvisación, desde un punto de vista práctico e intuitivo
- e) Fomentar la creatividad y la expresión musical como elementos necesarios para la completa formación del músico.

CONTENIDOS GENERALES

← IMPROVISACIÓN

- a) Realización práctica de estructuras armónicas a partir del análisis de obras o canciones conocidas utilizando compases y tonalidades diferentes, para improvisar posteriormente a partir de ellas.
- b) Utilización de los acordes más habituales en el sistema tonal: tríadas, séptimas de dominante, séptimas diatónicas y disminuidas, de manera progresiva e incluyendo inversiones. Posibilidad de trabajo con acordes alterados, como sexta aumentada o sexta napolitana. Manejo de los grados armónicos y su funcionalidad, en estructuras coherentes.
- c) Acercamiento a los procedimientos compositivos más habituales en cada estilo e improvisación a partir de ellos. Trabajo a partir de patrones de escritura típicos para ir moviendo las estructuras armónicas.
- d) Estudio de distintas técnicas de creación de melodías –a partir de un motivo, por progresión, etc.- y su aplicación a la improvisación
- e) Iniciación a otros lenguajes como el jazz o la música del siglo XX, desde la perspectiva de la improvisación.
- f) Práctica de improvisación desde otras disciplinas (teatro, repentización de quintillas con fandangos, etc...)

ACOMPañAMIENTO

- a) Ejercicios con una armonía única y con variantes rítmicas de progresiva dificultad.
- b) Estructuras armónicas básicas formando frases de cuatro, ocho y dieciséis compases.
- c) Estructuras rítmicas básicas: Descripción de la estructura rítmica y realización de estructuras rítmicas y de solista tanto clásicas como actuales.
- d) Estructuras armónicas y rítmicas básicas de la música andaluza.

- e) Análisis de frases modelo de diferentes tipos. Subdivisión interna de la frase.
- f) Proceso pregunta-respuesta de acuerdo con las estructuras armónicas.

Secuenciación de contenidos

1º Trimestre:

- Acordes básicos del sistema tonal y sus enlaces.
 - Creación de estructuras armónicas de 4 y 8 compases.
 - Iniciación al Jazz : Blues, acordes, cifrados, escalas, patrones, fraseo
 - Procesos cadenciales: cadencias perfecta y plagal.
 - Tonalidades hasta 3-4 #-b
 - Patrones sencillos de acompañamiento de música clásica y moderna: bajo Alberti, movimientos arpegiados, vals, tango, swing.
 - Creación de melodías: notas reales y de adorno, melodías libres.
 - Creación de melodías: pregunta – respuesta. Adaptación por enlace y transporte.
- Cambio de nivel
- Pentatonismo
 - Modo dórico y mixolidio
 - Formas sencillas: A-A', A-B.

2º Trimestre:

- Dominante de la dominante.
- Creación de motivos melódicos con dos o más acordes.
- Estructuras armónicas: La Folía. Técnicas de variación.
- Creación de frases a partir de un motivo, por progresión.
- Modos frigio y lidio.

- Progresiones sencillas: Canon de Pachelbel.
- Serie de 7as diatónicas.
- Patrones modernos: *Swing, Jazz vals, Balada, Blues, Bossa-nova*
- Creación de estructuras armónicas de 8 y 16 compases.
- Formas sencillas: A-B-A, Rondó...

3º Trimestre:

-Práctica de improvisación desde otras disciplinas (teatro, repentización de quintillas con fandangos, etc...)

Inversiones de acordes tríadas y de 7a dominante.

- Nota pedal.

Cadencia andaluza.

- Regionalización.
- Patrones típicos de un determinado estilo: barroco, clásico, romántico.
- Jazz: Elementos formales (*blues, rhythm changes, standards*), armónicos (acordes, cifrados, *voicings*, células armónicas), melódicos (escalas, patrones), rítmicos (fraseo, células rítmicas, patrones), relación escalas/acordes.
- Iniciación al flamenco: El compás de doce, modo flamenco, cadencias típicas, escalas, giros, ornamentaciones, secuencias características...

La secuenciación puede variar dependiendo del nivel y la evolución del alumnado.

IV. METODOLOGÍA

Estará basada en la metodología de la improvisación desarrollada por el profesor **Emilio Molina**, que trabaja desde hace años en un método de enseñanza musical basado en la improvisación, desde los inicios hasta los niveles superiores, y en todos los campos – secundaria, lenguaje musical, coro, instrumentos, armonía, etc.-. Sus numerosas



publicaciones están en las editoriales *Real Musical*, y, más recientemente, *Enclave Creativa Ediciones*.

Se seguirá un método de trabajo eminentemente práctico, desde el primer día de clase, tomando siempre como punto de partida la audición y la comprensión derivada e lla, y seleccionando los aspectos armónicos o melódicos que interesen. Posteriormente se trabajarán adaptándolos al grupo instrumental del que se disponga, y desde ahí surgirán distintas propuestas de improvisación, derivando distintos ejercicios a partir de células melódicas y armónicas, así como la realización de arreglos para el grupo y elaboración de solos.

V. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La acción educativa se orientará hacia el desarrollo de las particularidades de cada alumno/a, respetando sus capacidades y ritmos de aprendizaje; se atenderá a la diversidad de situaciones, ofreciendo a cada uno/a las oportunidades para su pleno desarrollo. Las adaptaciones curriculares que hubiera que realizar en determinados casos serán “no significativas”, esto es, no se producirán transformaciones respecto a los objetivos ni a los contenidos sino que la metodología didáctica se adecuará al alumnado, procurando una atención más individualizada, y proponiendo actividades y materiales alternativos y complementarios.

VI. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

Por su naturaleza artística, y por el ámbito educativo en que desarrollamos nuestra labor, la enseñanza de la música ofrece espacios y momentos propicios para incluir numerosos contenidos de carácter transversal al currículo que enriquecen la formación global del músico en su faceta humana y profesional.

Contenidos de ámbito personal, moral y cívico, contenidos relacionados con el medio ambiente, hábitos de consumo, igualdad de oportunidades ante las diferencias de género o contenidos del ámbito de la salud. Todos ellos serán atendidos y tendrán cabida en nuestras aulas, de forma más o menos explícita.

VII. EVALUACIÓN

La evaluación será un proceso continuo a lo largo del curso con el fin de detectar las dificultades de aprendizaje que puedan aparecer, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado avanzar adecuadamente. Tendrá un carácter formativo y orientador propiciando una información constante que permita mejorar tanto los procesos de aprendizaje como los resultados. La aplicación de la evaluación continua requerirá la asistencia regular a las clases y actividades que pudieran programarse.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- a) Manejar con soltura los acordes básicos del sistema tonal y sus enlaces, en estructuras armónicas de 4, 8 y 16 compases, en tonalidades de hasta cuatro alteraciones
- b) Demostrar de manera práctica el conocimiento básico de los procedimientos habituales en el lenguaje del Jazz y del Flamenco: acordes, cifrados, escalas, patrones, fraseo, aspectos rítmicos...
- c) Conocer y saber realizar los procesos cadenciales básicos: cadencias perfecta y plagal, cuarta y sexta cadencial.
- d) Desarrollar patrones sencillos de acompañamiento sobre una estructura armónica dada: bajo Alberti, movimientos arpegiados, vals, tango, swing.
- e) Ser capaz de crear melodías a partir de notas reales y de adorno, así como melodías según la estructura pregunta-respuesta.
- f) Realizar adaptación de motivos por enlace y transporte
- g) Manejo a un nivel básico de las escalas modales más habituales: dórica, frigia, lidia, mixolidia, eólica, escalas pentatónicas diversas, etc.
- h) Desarrollo de estructuras armónicas con los siguientes conceptos armónicos: inversiones, séptimas de dominante, acordes alterados, dominantes secundarias, etc.

La evaluación se realizará tomando como base el seguimiento cotidiano de la actividad del alumno, y al final de cada trimestre tendrá lugar una prueba que recoja contenidos básicos de ese trimestre, que se realizará en la clase de manera práctica. Como para la asignatura es fundamental la asistencia, para casos de faltas de asistencia continuadas se podrá proponer un examen a final de curso, siempre de tipo práctico.

La participación en conciertos o proyectos que se propongan tendrá un reflejo positivo en la evaluación.

Instrucciones de evaluación continua

Tras consultar la legislación vigente y previa consulta al servicio de inspección educativa, la aplicación de la evaluación en este centro se organiza de la siguiente forma, tal y como va a constar en el proyecto educativo:

Fundamentación legal.

- *ORDEN de 25-10-2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía. (BOJA 15-11-2007). Artículos 2.2, 2.10, 3.3*
- *ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía. Artículos 2.2, 4.3*
- *DECRETO 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música. Artículos 2 y 3, sobre los deberes y derechos del alumnado.*

En estos textos aparecen los siguientes conceptos relacionados con la evaluación continua, citados textualmente:

- *El alumno tiene la obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad.*
- *El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad*

- *La evaluación es continua.*
- *La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.*

Por consiguiente:

- Para la obtención de una calificación positiva, el alumno tiene que asistir regularmente a clase. Las faltas de asistencia no justificadas reiteradas impiden la evaluación continua, por lo que la calificación será negativa.
- La asistencia no es un criterio de calificación; es un requisito ineludible para la obtención de una calificación positiva. Una evaluación continua requiere la recogida de datos constante durante todo el proceso educativo. Si el alumno no asiste, no se pueden tomar dichos datos, no se puede evaluar conforme a legislación y, por tanto, la evaluación es negativa.
- Los alumnos deben entregar todos los trabajos y tareas que el profesorado estime oportuno para la superación de la asignatura y para poder llevar a cabo una evaluación continua.
- Los alumnos tienen derecho a ser evaluados de acuerdo a lo que establece la legislación, que es la evaluación continua, en la que un examen sólo supone uno de los instrumentos de evaluación que se pueden emplear para hacer la evaluación. Por tanto:
 - La asistencia a un examen trimestral o final no es suficiente para la obtención de una calificación positiva.
 - El máximo porcentaje asignable a un examen en las programaciones nunca superará el 40%.
 - Sólo se puede obtener una evaluación positiva en la convocatoria extraordinaria de septiembre sin haber asistido el mínimo de clases durante el curso

Solamente en casos excepcionales en los que el estudiante lo justifique con la documentación pertinente se podrá aceptar, para la obtención de una calificación positiva, una asistencia mínima de 4 clases por trimestre.

Criterios de Calificación:

Los porcentajes de calificación serán los siguientes:

- a) 30% trabajo realizado en casa
 - b) 40% participación activa en clase, interés, atención, comportamiento
 - c) 30% trabajos trimestrales y/o audiciones.
-
- a) Algunas semanas los alumnos tendrán que realizar tareas en casa. De igual modo a final de cada trimestre el profesor podrá pedir las partituras y la libreta del alumnado sobre lo que se ha trabajado en clase. Para ello el alumnado deberá tener una libreta donde haga todas las anotaciones pertinentes sobre lo trabajado en el aula.
 - b) En este apartado se calificará el rendimiento del alumnado. Cada semana el profesor irá tomando anotaciones de las mejoras del alumnado, así como de su comportamiento, participación, atención, etc.
 - c) En cada trimestre los alumnos harán una audición y/o se les puede pedir que entreguen un trabajo consistente en la grabación de un solo, la confección de un pequeño arreglo o similar. Esto supondrá un 30 por ciento de la nota trimestral.

La asistencia es un requisito ineludible para la obtención de una calificación positiva. Solamente en casos excepcionales en los que el estudiante lo justifique con la documentación pertinente se podrá aceptar, para la obtención de una calificación positiva, una asistencia mínima de 4 clases por trimestre.

En la **convocatoria extraordinaria** de septiembre sí podrá obtenerse una evaluación positiva sin haber asistido el mínimo de clases durante el curso. La nota del examen supondrá un 100% de la nota final.

Calificación

- ✓ Para la obtención de un 5 es necesario mostrar que se controlan los elementos que se han trabajado durante el curso y se conoce suficientemente la terminología. La asistencia regular a clase es fundamental porque todo ello sólo se asimila en la práctica de grupo y es una condición necesaria para todo lo demás. Estos elementos, en lo básico, serían:

-Poder realizar estructuras armónicas de 8 compases con enlace correcto de los acordes, al menos hasta 3 alteraciones.

- Ser capaz de crear melodías utilizando técnicas de adaptación aplicadas a las anteriores estructuras.

-Reconocer auditivamente los grados básicos de cada tonalidad (I, II, IV, V) y poder improvisar en estructuras que los contengan.

- ✓ Un 6 implica un manejo con cierta soltura de estos elementos, más allá de un mínimo control.
- ✓ Un 7 acompaña a lo anterior un esfuerzo y trabajo constatados
- ✓ Entre el 8 y el 10 los factores a tener en cuenta son el manejo realmente creativo de los elementos aprendidos en clase, la participación e implicación en clase, así como la destreza en el manejo de tonalidades (más allá de las 3 alteraciones) y estilos.
- ✓ Una calificación de 4 o inferior es el resultado de la incorrecta asimilación de lo trabajado en clase, de modo que no se controlen los elementos mínimos antes descritos, y en la mayoría de los casos viene por escasa asistencia o poca implicación en la asignatura. El alumno debe asumir un rol muy activo en esta asignatura, porque el funcionamiento adecuado del grupo implica que cada parte sea muy consciente de su papel y lo desarrolle correctamente.

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA

Se realizará como mínimo una audición en el de curso, en la que participarán todos los alumnos de la asignatura, con el objeto de presentar la labor realizada durante el período lectivo.

Por otro lado, se planteará la asistencia a conciertos u otro tipo de manifestaciones artísticas en las que se puedan ver reflejados algunos de los aspectos relevantes en la práctica de la improvisación.

VIII. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

BIBLIOGRAFÍA

- Asíns Arbó.: Teoría y Práctica del Bajo Cifrado.
- Arbó-Williart-Molina.: El acompañamiento de la melodía y su improvisación al piano.
- Arbó-Williart-Molina.: Bajo Cifrado.
- Durand, E.: Tratado de Acompañamiento al piano.
- López Artiga.: Escuela del Bajo Cifrado.
- Molina, E.: Improvisación al piano (Volúmenes I, II y III).
- Molina, E. El piano: Improvisación y Acompañamiento (Volúmenes I, II y III).
- Molina, E: Piano Complementario (Volúmenes I, II, III y IV).
- Molina, E., Cisneros, Juan M., Rodríguez, J. y Doña, I: Improvisación y acompañamiento al piano (Grado medio), Vol. I y II

Así como todos los materiales recopilados por el profesor y propuestos por el alumnado a partir de otras fuentes.